



DECRETO N° 2432 /

LAJA, 19 de agosto de 2011

VISTOS:

1. Programa "Participación Campeonato Regional Juvenil de Cueca".
2. Sesión de Concejo N° 47, de fecha 01/12/2010, acuerdo N° 170 que aprueba presupuesto municipal año 2011 y subprogramas.
3. D.A N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Programa Social año 2011 y Subprogramas.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

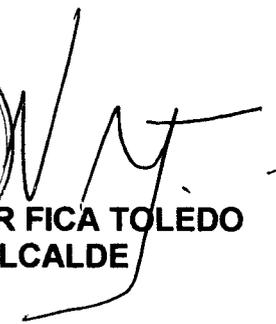
La necesidad de la pareja campeona comunal juvenil de cueca, de participar y representar a nuestra comuna en el Campeonato Regional Juvenil de Cueca; en la comuna de San Pedro de la Paz.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa municipal "Participación Campeonato Regional Juvenil de Cueca".
- 2.-**IMPUTESE**, los gastos que origina el presente programa al subprograma N° 6 "Apoyo a la Danza Nacional" C.C 600614 y sus respectivas cuentas
- 3.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones de pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/ *19/08/11

DISTRIBUCION:!

- Departamento de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaría Municipal
- Departamento Desarrollo Comunitario



PROGRAMA CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL

FUNDAMENTACIÓN: La cueca es nuestra danza nacional, baile de pareja suelta, en el que se representa el asedio amoroso de una mujer por un hombre. Los bailarines, que llevan un pañuelo en la mano derecha, trazan figuras circulares, con vueltas y medias vueltas, interrumpidas por diversos floreos. Danza oficial de nuestro país. La campeona juvenil comunal junto a su pareja representara a la comuna en el Campeonato Regional Juvenil, a desarrollarse en la comuna de San Pedro de la Paz, el día domingo 19 de agosto del presente. Requiriendo costear pasajes para la pareja y su delegación..

OBJETIVOS:

- Promover nuestra danza nacional
- Apoyar la juventud dedicada al folklore
- Fortalecer nuestras raíces folklóricas

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Orden de pedido
- Adquisición de pasajes para Concepción.




PAULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, 19 de Agosto de 2011.